

CONSULTOMAX S.A.

Guayaquil, 25 de septiembre del 2017

Señor Abogado

Fernando Roberto Quiroz Aguilar

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSULTOMAX S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan el Estatuto Social de la Compañía, cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, suplente del Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini el 22 de Diciembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de enero del 2012.

Atentamente,



Ing. Roberto Julián Quiroz Coronel

Secretario Ad-Hoc

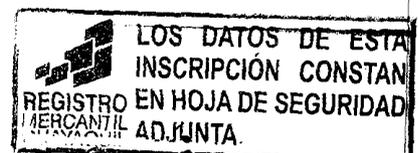
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTOMAX S.A. según consta en el Nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 25 de septiembre del 2017



AB. FERNANDO ROBERTO QUIROZ AGUILAR

CC Nro. 0900069030

NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.627
FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

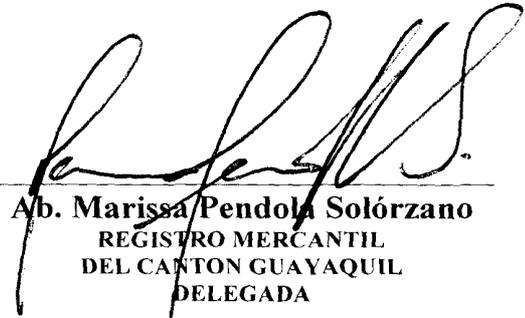
1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTOMAX S.A.**, a favor de **FERNANDO ROBERTO QUIROZ AGUILAR**, de fojas **42.870 a 42.873**, Registro de Nombramientos número **11.829**.

ORDEN: 42627



Guayaquil, 29 de septiembre de 2017

REVISADO POR: *R.*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0128408

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTELEGENCIA TELECOMUNICACIONES DE GUAYACIN

10 OCT 2017

R E C I B I D O

Nota. 1136 71*